

2023 – 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL

TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2023 – AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA

25
FOJAS

Provincia de La Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 19688/2023

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EXTRACTO: S/NOTA N° 628/23- CONVENIO ENTRE MUNICIPALIDAD DE GENERAL PICO Y LA SECRETARIA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN.

DICTAMEN ALG N° 280 / 23 ..

Señor Secretario Asuntos Municipales:

Las presentes actuaciones son traídas por ante este Órgano Asesor, a los efectos de emitir dictamen en relación a la correspondencia del otorgamiento, por parte del Poder Ejecutivo Provincial, de la “...autorización previa...” prevista en el artículo 151 de la Ley N° 1597 -Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento-, solicitada por la Señora Intendente de la localidad de General Pico -a fs. 2-, con el fin de la formalización de un Convenio con la Secretaría de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de La Nación (fs.3/12) Anexo (fs.15/24)

El Convenio en cuestión tiene por objeto el otorgamiento de un subsidio no reintegrable por parte de “LA SECRETARIA” a la Municipalidad a fin de financiar equipamiento, herramientas, máquinas y recursos humanos del proyecto “unidad agroecológica- socio-experimental”, presentado como IF-2023-121317305- APN-DNASP#MDS.

En lo que resta regula plazos de ejecución, forma de pago, obligaciones, rendición de cuenta, control de gestión, caducidad, responsabilidad e indemnidad, controversias, constitución de domicilio, etc.

La solicitud de autorización requerida por la Municipalidad se ajusta al trámite exigido por el artículo 151, segundo párrafo de la Ley Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento N° 1597 y a



2023 – 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2023 – AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA

26
FOJAS

EXPEDIENTE N°: 19688/2023

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EXTRACTO: S/NOTA N° 628/23- CONVENIO ENTRE MUNICIPALIDAD DE GENERAL PICO Y LA SECRETARIA DE ARTICULACIÓN DE POLÍTICA SOCIAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN.

DICTAMEN ALG N° 280/23 ..

la doctrina sentada en la materia por esta Asesoría Letrada de Gobierno (Véase Dictamen ALG N.º 272/20, N°408/20, entre otros).

En consecuencia, corresponde proceder a la confección del Proyecto de Decreto que materialice la autorización peticionada.

Sin más que agregar, habiendo cumplido con la intervención solicitada, se devuelven las presentes actuaciones.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 8 NOV 2023



Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa